ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDÍA 5553

LA LIGUA, 04 JUL 2022

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto de Alcaldía Nº 8.137 del 20 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del área de Salud Municipal para el año 2022.
5. Decreto de Alcaldía N°4585 con fecha 27/05/22, que nombra en calidad de suplente a Secretaria Municipal.
6. Se adjunta Memo N°07 del 23/06/22 del Encargado del Programa Dental del Cesfam y Cotización del Proveedor Comercial Express Dent Limitada.

CONSIDERANDO

1. Que, la Ilustre Municipalidad a través del Departamento de Salud necesita comprar Insumos Dentales originales para habilitar los Box de atención dental, insumos indispensables para la planificación diaria para la atención de los pacientes de PSR y CESFAM de la Comuna La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR(A) MUNICIPAL LA LIGUA

2. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas que este Servicio se cotizó al Proveedor **COMERCIAL EXPRESS DENT LTDA. Rut. 78.378.160-3,** por un monto total de $ 1.310.250, Iva incluido.

3. Que, el Art. 10° N°7J del Reglamento de Ley 19.886, indique que, cuando el costo de la licitación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

4. Que, el Art. Mencionado anteriormente, permite la contratación de los servicios antes señalados bajo este mecanismo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDIA N° 5553 /

LA LIGUA, 04 JUL 2022

DECRETO

1. Apruébese el trato o contratación directa de la compra de los Insumos Dentales para pacientes de las PSR y CESFAM, al Proveedor **COMERCIAL EXPRESSDENT LTDA. RUT. 78.378.160-3.**

2. Apruébese los siguientes términos de referencia que regirán para la presente contratación directa de los servicios requeridos:

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE LOS INSUMOS DENTALES PARA PACIENTES DE LAS PSR Y CESFAM, LA COMUNA LA LIGUA.

I.- SERVICIOS

El Proveedor **COMERCIAL EXPRESSDENT LTDA. ,** Se compromete a entregar los Insumos originales que garantiza la operatividad de su función.

II.- PRESUPUESTO Y PAGOS

La Ilustre Municipalidad de La Ligua, a través de su departamento de Salud aportará del presupuesto el monto de $ 1.310.250, IVA incluido, para el pago de los servicios señalados.

III.- PLAZOS

COMERCIAL EXPRESSDENT LTDA., Deberá entregar los Insumos originales y hacer la entrega en un plazo no superior a 10 días hábiles desde el envío de la Orden Compra y deberá adjuntar la factura a la encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud.

IV.- GARANTÍAS

COMERCIAL EXPRESSDENT LTDA., Debe garantizar que los Insumos son de uso exclusivo para la Unidad Dental para los usuarios de las PSR Y del CESFAM R.S.B.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDÍA 5553

LA LIGUA, 04 JUL 2022

3. Envíese la respectiva Orden de Compra por el portal de Chile Compra al Proveedor **COMERCIAL EXPRESSDENT LTDA. Rut. 78.378.160-3**, por la cantidad total de $ 1.310.250 IVA incluido, se adjunta Memo 07 y Cotización del Proveedor.

4. Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Impútese el gasto de compra antes señalada a la cuenta N° 2211999001, "Programa Odontológico Integral".

Anótese, comuníquese, archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DE LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
Secretaria Municipal (S)

EXAMINADO
07 JUL 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Departamento de SALUD
- ARCHIVO
- PPV/NNL/VAC/yss.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

0 4 JUL 2022

ADQUISICIONES DESAM

ILUSTRE MUNICIPIALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMO N°7
LA LIGUA 23 DE JUNIO DE 2022
MAT: ADQUISICIÓN INSUMOS DENTALES

DE: DIEGO FERNANDEZ URTUBIA
CIRUJANO DENTISTA
A: YANINA SEREY SALINAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

Por medio de la presenta solicitud, favor permitir adquisición de los siguientes artículos para box odontológicos a través de trato directo al proveedor EXPRESS DENT (ODONTOLÓGICO INTEGRAL)

NroCot	Linea	Codigo	Producto	Cantidad	Precio	Total neto
55942	1	GE091	Aguja Larga Terumo 27G (40 X 41 Mm)	20	6530	130600
55942	2	GE1203	Yeso Extraduro Stone Velmix Usa (Kilo Ro	30	3470	104100
55942	3	3M702010	Jeringa Filtek Z350XT A1B 4G.	10	23990	239900
55942	4	3M702010	Jeringa Filtek Z350XT A2B 4G.	5	23990	119950
55942	5	3M702010	Jeringa Filtek Z350XT A3B 4G.	10	23990	239900
55942	6	MAV1002	(Cog.100239)Colutorio Frasco 120 Ml. Oralgene	100	2666	266600

Total	$1.101.050
IVA	$209.200
Total c/iva	$1.310.250

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

Saluda cordialmente,

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DENTAL CESFAM
CESFAM

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DESAM LA LIGUA

NroCot	Linea	Codigo	Producto	Cantidad	Precio	Total neto
55942	1	GE091	Aguja Larga	20	6530	130600
55942	2	GE1203	Yeso Extrac	30	3470	104100
55942	3	3M702010	Jeringa Filt	10	23990	239900
55942	4	3M702010	Jeringa Filt	5	23990	119950
55942	5	3M702010	Jeringa Filt	10	23990	239900
55942	6	MAV10023	(Cog.10023	100	2666	266600

Total	$1.101.050
IVA	$209.200
Total c/iva	$1.310.250